MLL/jarm

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE SOBRE LA RECTIFICACION DEL ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA, ECONÓMICA Y DE NECESIDADES, ASÍ COMO EL CUADRO RESUMEN Y ANEXO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE INFORMACION DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente ASU023-2026 (1091/2025)

En relación al asunto referenciado y conforme a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de fecha 22 de junio de 2026, se aprueba el inicio del EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE INFORMACION DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DE LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

SEGUNDO. - El 24 de agosto de 2026 ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial.

TERCERO. - Con fecha 16 de septiembre 2026 se publica en el DOUE y el mismo día en el Perfil de Contratante el anuncio de licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 19 de octubre de 2026.

CUARTO. - El órgano de contratación detecta que se ha producido un error en la denominación de los GC asociados, habiéndose, por lo tanto, replicado el mismo en diferentes puntos del expediente:

MEMORIA JUSTIFICATIVA, ECONÓMICA Y DE NECESIDADES: APARTADO 4. DIVISIÓN EN LOTES.

DONDE DICE:

Lote	Catálogo SAS	Código GC	Descripción
1	SE.MA.MESO	G14474	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información. Software-Mantenimiento software de diagnóstico por imagen ViewPoint
2	SU.EQ.INFS.01	G14475	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE - Diagnóstico por imagen ViewPoint
3	SU.EQ.INFS.01	G14476	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Licencia de usuario ViewPoint

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL LIÑAN LOPEZ	29/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4Y93JAZ8JZBGG2E8CPH3DDMUA	PÁG. 1/8

DEBE DECIR:

Lote	Catálogo SAS	Código GC	Descripción
1	SE.MA.MESO	G14474	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información. Software-Mantenimiento software de diagnóstico por imagen
2	SU.EQ.INFS.01	G14475	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE - Diagnóstico por imagen
3	SU.EQ.INFS.01	G14476	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Licencia de usuario

CUADRO RESUMEN: APARTADO 5.1- OBJETO DEL CONTRATO:

DONDE DICE:

Lote	Descripción	CPV
1	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información. Software-Mantenimiento software de diagnóstico por imagen ViewPoint	50322000-8 Servicios de mantenimiento de ordenadores personales
2	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE - Diagnóstico por imagen ViewPoint	48180000-3 Paquetes de software médico
3	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Licencia de usuario ViewPoint	48180000-3 Paquetes de software médico

DEBE DECIR

Lote	Descripción	CPV
1	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información. Software-Mantenimiento software de diagnóstico por imagen	50322000-8 Servicios de mantenimiento de ordenadores personales
2	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE - Diagnóstico por imagen	48180000-3 Paquetes de software médico
3	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Licencia de usuario	48180000-3 Paquetes de software médico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL LIÑAN LOPEZ	29/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4Y93JAZ8JZBGG2E8CPH3DDMUA	PÁG. 2/8

CUADRO RESUMEN: 9.1.2 Valor estimado del contrato (V.E)

DONDE DICE:

E/L	Descripció n	Cantidad	Presupues to licitación (IVA_incluido)	IVA	Importe IVA PL	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	Importe modificaci ones previstas	VME (Iva exluido)
1	Mantenimie nto y reparación de sistemas para procesos de la información . SoftwareMantenimie nto software de diagnóstico por imagen ViewPoint	36,00	56.635,30 €	21	9.829,27 €		9.361,21 €	87.371,26 €
2	EDIWIN:M ANTENIMI ENTO LICENCIA S Y MODULO DE ENALCE- Diagnóstic o por imagen ViewPoint	3,00	73.955,04 €	21	12.835,17 €		12.223,97 €	114.090,42 €
3	EDIWIN:M ANTENIMI ENTO LICENCIA S Y MODULO DE ENALCE- Licencia de usuario ViewPoint	3,00	108.300,00 €	21	18.795,87 €		17.900,83 €	167.074,38 €
TOTAL			238.890,34 €		41.460,31 €	0,00 €	39.486,01 €	368.536,06 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL LIÑAN LOPEZ	29/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4Y93JAZ8JZBGG2E8CPH3DDMUA	PÁG. 3/8

DEBE DECIR

E/L	Descripció n	Cantidad	Presupues to licitación (IVA_incluido)	IVA	Importe IVA PL	Importe Opción Eventual (IVA excluido)	Importe modificaci ones previstas	VME (Iva exluido)
1	Mantenimie nto y reparación de sistemas para procesos de la información . SoftwareMantenimie nto software de diagnóstico por imagen	36,00	56.635,30 €	21	9.829,27 €		9.361,21 €	87.371,26 €
2	EDIWIN:M ANTENIMI ENTO LICENCIA S Y MODULO DE ENALCE-Diagnóstic o por imagen	3,00	73.955,04 €	21	12.835,17 €		12.223,97 €	114.090,42 €
3	EDIWIN:M ANTENIMI ENTO LICENCIA S Y MODULO DE ENALCE-Licencia de usuario	3,00	108.300,00 €	21	18.795,87 €		17.900,83 €	167.074,38 €
TOTAL			238.890,34 €		41.460,31 €	0,00 €	39.486,01 €	368.536,06 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL LIÑAN LOPEZ	29/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4Y93JAZ8JZBGG2E8CPH3DDMUA	PÁG. 4/8

CUADRO RESUMEN: 10.- PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

DONDE DICE:

E/L	Descripción	Apl. Presup.
1	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información. Software-Mantenimiento software de diagnóstico por imagen ViewPoint	2.1.6.00 EQUIPOS DE PROCESOS Y TRANSMISIONES DE DATOS
2	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Diagnóstico por imagen ViewPoint	2.2.0.02 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE
3	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Licencia de usuario ViewPoint	2.2.0.02 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE
TOTAL		

DEBE DECIR:

E/L	Descripción	Apl. Presup.
1	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información. Software-Mantenimiento software de diagnóstico por imagen	2.1.6.00 EQUIPOS DE PROCESOS Y TRANSMISIONES DE DATOS
2	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Diagnóstico por imagen	2.2.0.02 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE
3	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Licencia de usuario	2.2.0.02 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE
TOTAL		

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL LIÑAN LOPEZ	29/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4Y93JAZ8JZBGG2E8CPH3DDMUA	PÁG. 5/8

ANEXO AL CUADRO RESUMEN

DONDE DICE:

Agrupacion	C/P	Elemento	Clasificación	Código GC	Descripción	Cantidad	P. Unitario (IVA excluido)	Precio unitario (IVA incluido)	IVA	IVAP.	Importe Unitario	Presupuesto licitación (IVA excluido)	Presupuesto de licitación (IVA incluido)	Importe prórroga	
	C	1	SE.MA.MESO	G14474	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información. Software-Mantenimiento software de diagnóstico por imagen ViewPoint	36,00			21 %		273,04	46806,03	56635,30	31204,02	6
	C	2	SU.EQ.INFS.01	G14475	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Diagnóstico por imagen ViewPoint	3,00			21 %		4278,39	61119,87	73955,04	40746,58	8
	C	3	SU.EQ.INFS.01	G14476	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Licencia de usuario ViewPoint	3,00			21 %		6265,29	89504,13	108300,00	59669,42	1
Totales												197430,03	238890,34	131620,02	2

DEBE DECIR

Agrupacion	C/P	Elemento	Clasificación	Código GC	Descripción	Cantidad	P. Unitario (IVA excluido)	Precio unitario (IVA incluido)	IVA	IVAP.	Importe Unitario	Presupuesto licitación (IVA excluido)	Presupuesto de licitación (IVA incluido)	Importe prórroga	
	C	1	SE.MA.MESO	G14474	Mantenimiento y reparación de sistemas para procesos de la información. Software-Mantenimiento software de diagnóstico por imagen	36,00			21 %		273,04	46806,03	56635,30	31204,02	6
	C	2	SU.EQ.INFS.01	G14475	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Diagnóstico por imagen	3,00			21 %		4278,39	61119,87	73955,04	40746,58	8
	C	3	SU.EQ.INFS.01	G14476	EDIWIN:MANTENIMIENTO LICENCIAS Y MODULO DE ENALCE-Licencia de usuario	3,00			21 %		6265,29	89504,13	108300,00	59669,42	1
Totales												197430,03	238890,34	131620,02	2

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Dirección Médica del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada al amparo de la Resolución de suplencia temporal de la persona titular de la Dirección Gerencia

Es copia auténtica de documento electrónico

del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de fecha 27 de julio de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, como Órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se le asigne en su presupuesto y en el ámbito provincial.

SEGUNDO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las mismas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos**.**

TERCERO. - Según el artículo 124 de la Ley 9/2017, en cuanto al *Pliego de prescripciones técnicas particulares,* recoge que "*el órgano de contratación aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece la presente Ley, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones*".

CUARTO. - El artículo 136 de la Ley 9/2017 establece los plazos de presentación de las solicitudes de participación y de las proposiciones. Así se establece que "*los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.*

Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas, cuando por cualquier razón los servicios dependientes del órgano de contratación no hubieran atendido el requerimiento de información que el interesado hubiera formulado con la debida antelación, en los términos señalados en el apartado 3 del artículo 138.

Esta causa no se aplicará cuando la información adicional solicitada tenga un carácter irrelevante a los efectos de poder formular una oferta o solicitud que sean válidas.

En todo caso se considerará información relevante a los efectos de este artículo la siguiente:

a) Cualquier información adicional trasmitida a un licitador.

b) Cualquier información asociada a elementos referidos en los pliegos y documentos de contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, asimismo, en el caso en que se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de la contratación, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 122.1 y 124.

En todo caso se considerará modificación significativa de los pliegos la que afecte a:

a) La clasificación requerida.

b) El importe y plazo del contrato.

c) Las obligaciones del adjudicatario.

d) Al cambio o variación del objeto del contrato.

La duración de la prórroga en todo caso será proporcional a la importancia de la información solicitada por el interesado…".

En base a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente expuestos, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: RECTIFICAR los errores materiales, de hecho y aritméticos advertidos detallados en el antecedente de hecho CUARTO.

SEGUNDO: **PUBLICAR,** para conocimiento de todos los interesados, la presente Resolución con objeto de garantizar los derechos de todos los licitadores.

TERCERO: CONCEDER UN NUEVO PLAZO de presentación de las ofertas y solicitudes de participación con fecha fin de presentación de ofertas el 29 de octubre de 2026.

LA DIRECCIÓN MÉDICA POR VACANTE DE LA DIRECCIÓN GERENCIA

DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES

(Resolución de 27/07/2026 de la Dirección Gerencia del Servicio

Andaluz de Salud sobre suplencia de la persona titular de la Dirección

Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves)

Es copia auténtica de documento electrónico